

Zaragoza, 8 de mayo de 2023

A/A Dirección de Plataforma Europa

Desde la sección sindical de CCOO, firmante del Acuerdo de Fijos-discontinuos de Plataforma Europa queremos manifestar los siguientes hechos:

1. No se informó a la RLPT de la previsión del periodo de actividad estimado.
2. La concreción del periodo y número de llamamientos hay que comunicarla a la RLPT.
3. La Dirección comunico al personal de 22 semanas su finalización el 27 de abril, y al personal de 30 semanas el 14 de mayo, fin del periodo de llamamiento, que no fue comunicado a la RLPT.
4. Se solicitaron a los dos colectivos posterior a la fecha de fin y más allá del periodo establecido de actividad, 2 semanas y 3 semanas, respectivamente, lo que implica que estos periodos podrán ser consolidados si se repiten al año que viene, tal y como dispone el acuerdo.

Solicitamos reunión urgente con la Dirección y los firmantes del Acuerdo de Fijos-discontinuos (CCOO, CGT y Fetico) para clarificar, entre otros temas:

1. Se debe informar a la RLPT, y no se está haciendo.
2. En el Acuerdo figuran los dos periodos aproximados de actividad claramente, por lo que, no habiendo informado, se da por hecho que este año 2023 hay dos periodos de llamamiento, los descritos en el Acuerdo.
3. Hay que informar a la RLPT del fin de cada periodo de llamamiento.
4. No sé ha comunicado a la RLPT, ni al personal fijo-discontinuo que los periodos voluntarios trabajados más allá del periodo de actividad establecido, se podrán consolidar (los periodos comunes coincidentes en dos años).

Atentamente: